



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2022

XIV LEGISLATURA

Núm. 158

Pág. 1

PARA LA UNIÓN EUROPEA

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a SUSANA SUMELZO JORDÁN

Sesión núm. 50

celebrada el martes 29 de noviembre de 2022,
en el Palacio del Congreso de los Diputados

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate y votación sobre:

- Informe elaborado por la Ponencia relativa a la Conferencia sobre el Futuro de Europa. Por acuerdo de la Comisión Mixta para la Unión Europea. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 154/000002 y número de expediente del Senado 573/000003) 2

Debate sobre control de subsidiariedad de iniciativas legislativas de la Unión Europea:

- Propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la adaptación de las normas de responsabilidad civil extracontractual a la inteligencia artificial (Directiva sobre responsabilidad en materia de IA) (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2022) 496 final] [2022/0303 (COD)] [SEC (2022) 344 final] [SWD (2022) 318 final] [SWD (2022) 319 final] [SWD (2022) 320 final]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000187 y número de expediente del Senado 574/000167) 8
- Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se prohíben en el mercado de la Unión los productos realizados con trabajo forzoso (Texto pertinente a efectos del EEE) [COM (2022) 453 final] [2022/0269 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000188 y número de expediente del Senado 574/000168) 9

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 158

29 de noviembre de 2022

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce y cinco minutos del mediodía.

DEBATE Y VOTACIÓN SOBRE:

- **INFORME ELABORADO POR LA PONENCIA RELATIVA A LA CONFERENCIA SOBRE EL FUTURO DE EUROPA. POR ACUERDO DE LA COMISIÓN MIXTA PARA LA UNIÓN EUROPEA. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 154/000002 y número de expediente del Senado 573/000003).**

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión. Buenos días.

Comenzamos con el primer punto del orden del día, el informe elaborado por la Ponencia relativa a la Conferencia sobre el Futuro de Europa. Seguidamente y para fijar la posición de su grupo, los portavoces de los grupos parlamentarios intervendrán de menor a mayor. Comenzaremos por el señor Sayas López, que no está presente. Continuamos por la portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos, que tampoco está presente. El portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), señor Uribe-Etxebarria Apalategui, tiene la palabra, por siete minutos máximo.

El señor **URIBE-ETXEBARRIA APALATGEGUI**: *Eskerrik asko, presidenta nerea. Eguerdi on guztioi.*

Antes de nada, quisiera expresar en nombre de mi grupo nuestro agradecimiento a todas las personas y organizaciones que han comparecido en la Ponencia, así como a los cuatro representantes de las Cortes que han estado en el plenario de la conferencia por su trabajo. Me gustaría recordar que el objetivo de la Conferencia sobre el Futuro de Europa ha sido asociar de manera directa a una representación de los ciudadanos europeos para dialogar, debatir e intercambiar ideas y propuestas en relación con cómo queremos que sea la Unión Europea del presente y del futuro, al objeto de que pueda ganar los retos y desafíos que tiene planteados. Los ciudadanos y su participación directa en las cuestiones de dimensión europea han estado en el centro de la conferencia.

Creo que debemos ser capaces de apreciar positivamente los resultados de la CoFoE porque mediante un método innovador e inédito ha propiciado un nuevo espacio de debate, participación y elaboración de propuestas. Eso sí, desde un punto de vista formal y organizativo tampoco podemos esconder las dificultades, carencias y debilidades que han existido. Así, hubo restricciones a la movilidad con motivo de la crisis de la COVID. Si a eso unimos que la duración de la conferencia se redujo a un año, la mitad del tiempo previsto, podemos concluir que probablemente no se dispuso del tiempo necesario para desarrollar plenamente un proceso inédito de participación ciudadana.

Igualmente, la conferencia se ha visto limitada por las discrepancias iniciales entre las tres instituciones coorganizadoras, la complicada comunicación entre los participantes y las dificultades que han existido tanto respecto a la transparencia en la toma de decisiones sobre las diferentes propuestas como al equilibrio territorial, demoscópico o de género.

Como debilidad, hay que subrayar también la muy escasa proyección e impacto de los debates de la conferencia en muchos medios de comunicación y, en general, en las distintas opiniones públicas europeas. Los instrumentos y eventos desarrollados por la conferencia, como la Plataforma Digital Multilingüe, los distintos paneles, los debates en el plenario o los numerosos eventos organizados, con especial referencia al Evento Europeo de la Juventud, explican que, pese a las desfavorables circunstancias, se hayan alcanzado reseñables cuotas de participación, recogido numerosas propuestas e impulsado debates de gran interés.

A mi modo de ver, lo inédito de esta experiencia y las dificultades que ha vivido, algunas de ellas sobrevenidas, nos deben hacer tener un cierto grado de comprensión, más o menos benévolo, con el desarrollo de la conferencia. Yo animo a que se continúe con esta dinámica de democracia directa, que debe ser y es compatible con la democracia representativa. Considero que las dificultades que se han vivido durante su celebración deben ser un estímulo para, en su caso, mantenerla, pero, sobre todo, una guía para seguir mejorando este tipo de procedimientos y mecanismos de participación.

En cuanto a los resultados de la conferencia, mi grupo se alegra de que las conclusiones de la conferencia apunten a la necesidad de una Unión Europea más democrática y más cercana a la ciudadanía; más segura, eficaz y transparente; más próspera y competitiva; más justa y sostenible; diversa cultural y lingüísticamente; más estratégicamente autónoma o soberana, y más influyente en el mundo. La ciudadanía apuesta por una Unión con más capacidad de actuación, para lo que es necesario un nuevo impulso de la integración europea con reformas institucionales y nuevas herramientas.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 158

29 de noviembre de 2022

Pág. 3

Quisiera destacar también que las conclusiones de la conferencia reconocen la naturaleza multinivel de la democracia representativa europea, por eso señala de manera horizontal para todos los ejes temáticos abordados por la conferencia la necesidad de una asociación y una gobernanza más coherente y estrecha entre las instituciones europeas y los niveles regionales y locales. No en vano, hablamos de las instancias políticas más próximas a los ciudadanos y de las que en muchos casos reciben la mayor parte de los servicios. En esta línea, creo que debemos dar la bienvenida a la propuesta de la conferencia de crear la figura de los consejeros regionales y locales de la Unión Europea como una forma de reducir la distancia entre las instituciones de la Unión Europea y sus políticas y los ciudadanos, porque es importante que reconozcamos como clave el papel de las instituciones locales y regionales para mejorar y desarrollar los mecanismos de participación y proximidad, en el respeto de sus competencias y de su legitimidad democrática, para actuar también a nivel europeo, tanto en los niveles institucionales como en relación con las políticas públicas desarrolladas por la Unión Europea, que en muchos casos son coparticipadas.

Termino ya. De la conferencia se desprende que la ciudadanía participante apuesta por una Unión con más capacidad de actuación, para lo que es necesario un nuevo impulso de la integración europea, con reformas institucionales y nuevas herramientas. Coincido con esa idea y, en consecuencia, creo que debemos abogar por la celebración de una convención para proceder a una reforma de los tratados en línea con lo expresado por el Parlamento Europeo en su resolución del pasado 9 de junio. Creo que si queremos una Unión Europea más fuerte, más capaz, más eficaz, más transparente y más democrática, es imprescindible acometer una reforma de los tratados, que es totalmente compatible en el fondo y en el tiempo con la progresiva implementación de las medidas propuestas por la conferencia, que pueden llevarse a cabo sin modificar los actuales tratados. Por tanto, apelamos al Consejo Europeo para que elabore una declaración solemne en pos de avanzar en la integración europea, como, por ejemplo, históricamente fue la Declaración Solemne de Stuttgart de 1983, que supuso poner fin a una parálisis de dieciocho años de la Comunidad Económica Europea de entonces mediante la renuncia al compromiso de Luxemburgo de 1965, surgido de la política de la silla vacía desarrollada por Francia —todo eso dio lugar al Acta Única Europea—; o como, por ejemplo, la Declaración de Laeken, de diciembre de 2001, que dio lugar a la fallida constitución europea de 2005, luego reconvertida en el Tratado de Lisboa de 2009, o finalmente a la Declaración Solemne de Versalles, del pasado 8 de marzo de este año, sobre Ucrania, que ha propiciado una toma de decisiones con los tratados actuales, que en muchos casos van más allá, para hacer frente precisamente a la crisis provocada por la agresión de Putin y del régimen de Putin a Ucrania.

Eskerrik asko.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Uribe.
Por el Grupo Parlamentario Plural, la señora Illamola Dausà.

La señora **ILLAMOLA DAUSÀ**: *Bon dia. Moltes gràcies, senyora presidenta.*

En primer lugar, me sumo a los agradecimientos que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco a los comparecientes y a los miembros de esta Comisión que pudieron participar y que fueron los representantes en la conferencia. También agradezco mucho el trabajo conjunto que hemos intentado realizar todos los partidos políticos, todos los grupos parlamentarios, para llegar a un acuerdo, pero sobre todo quiero hacerlo de forma expresa al portavoz del Grupo Vasco, porque creo que en este sentido ha hecho una labor bastante activa que es de agradecer por parte de todos.

La conferencia ya ha terminado. Vamos tarde con el informe. No digo nada nuevo, todos nos hemos estado lamentando de ello durante los últimos tiempos, pero también entiendo que este informe no debe contener desiderátums de lo que nos gustaría que se hubiese dicho o hubiese pasado en la conferencia, sino que el informe es lo que es; desde nuestro punto de vista, tiene que reflejar lo que pasó, y ya tenemos las conclusiones y las recomendaciones oficiales de la propia conferencia. En nuestro caso, mi compañero Josep Pagès defendió en la Ponencia las cuatro enmiendas que nosotros presentamos y que eran unas enmiendas que pretendían reflejar la realidad, en la línea de lo que siempre hemos pretendido. En este caso, una enmienda reflejaba el europeísmo de todos, por tanto poniendo énfasis en la organización de los actos que se han llevado a cabo por los distintos niveles de la Administración; otra iba destinada al futuro, y supongo que con esto enlazaremos con el trabajo de la otra Ponencia que tenemos, la de la Presidencia del Consejo de la Unión Europea, porque lo que pretendemos en esa enmienda es, visto el resultado de la CoFoE, que la Presidencia española —o las siguientes presidencias, pero en este caso era la española— se ponga a trabajar o lo coja como una de sus prioridades, ahora que se están definiendo los objetivos que tendrá esa Presidencia. Y en cuanto a las otras dos, una lamentaba que no se hubiesen

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 158

29 de noviembre de 2022

Pág. 4

elevado a los paneles de los ciudadanos los resultados más votados de la plataforma multilingüe de participación ciudadana, y la última concretaba cuáles eran estas propuestas que habían sido las más votadas y se pedían explicaciones, porque creo que los ciudadanos tienen derecho a tener las explicaciones de por qué las propuestas más votadas por ellos no han subido y no han podido ser objeto de debate. No digo que finalmente se hubieran aprobado, pero que al menos hubieran podido ser debatidas por los paneles, como era el mecanismo de autodeterminación, que el catalán fuera una lengua oficial o que no hubiera un doble estándar en el Estado de derecho. Eran, por tanto, unas enmiendas dedicadas a ser una constatación que consideramos que sirve para reflejar la legitimidad de la democracia y la legitimidad de la participación ciudadana. Nos da miedo que si en estos cauces se quiere instar mucho la participación ciudadana pero después los ciudadanos ven que lo que ellos proponen no es ni tan siquiera debatido, esto puede desincentivar y es en este sentido que lo incluimos, porque nosotros representamos a los ciudadanos y, por tanto, consideramos desde Junts que debemos defender siempre la participación ciudadana en todos los niveles, máxime cuando la vamos a incentivar o se intenta promover con estas propuestas o con estos nuevos procedimientos de la Unión Europea. Al final se ha hecho una transaccional —que se incluyó en el informe de la Ponencia, lo cual nos parece muy positivo— y ahora llegamos al momento de cerrar el informe y dedicarnos a lo que nos toca hacer a partir de ahora, que será —creo— dedicarnos a cumplir con los resultados de la conferencia, que, como se ha indicado, son bastantes; algunos son relativos a modificaciones legislativas pero otros pueden llegar quizás a la modificación de los tratados. Yo creo que ahora nos toca mirar al futuro del proceso de construcción europea.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Illamola.
Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Sánchez García.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Vamos a votar en contra de este informe. En primer lugar, porque me siento urgido a recordar en este momento que el Grupo Parlamentario VOX fue excluido de la delegación de las Cortes Generales en la Conferencia sobre el Futuro de Europa por una decisión conjunta de PSOE y PP, que dieron entrada en dicha delegación a dos grupos con menos representación que VOX, como son el del Partido Nacionalista Vasco y el de Podemos, probablemente para que no se escuchara nuestra voz en aquella conferencia, acaso porque hipotetizaron sobre posibles discrepancias, pero en todo caso con una violación evidente del principio democrático en sus rudimentos y en su esencia.

En segundo lugar, nos vamos a oponer a la aprobación de este informe por razones de fondo, porque el informe, además de hacer relación del modo en que se desarrolló y del contenido de la conferencia, hace en sus conclusiones algunas afirmaciones que en modo alguno podemos compartir. En enero de este año VOX, junto con otros partidos de los Estados, el llamado Grupo de Visegrado, y otros partidos del sur de Europa, firmó una declaración en la que se recordaba que la Unión Europea está tomando un rumbo en el que se advierte una amenaza creciente porque se trata de transformar la Unión en un mega-Estado ideologizado, una corporación que desprecia la identidad y la soberanía nacional, y por tanto la democracia, la pluralidad y los intereses de la ciudadanía de las naciones que conforman la Unión. A este efecto, creo que basta recordar los casos de las repúblicas de Hungría y Polonia. Por ello, en esa cumbre se formularon ciertas advertencias constitutivas de verdadero compromiso de los firmantes de ese texto. En primer lugar, hacer cumplir el principio de preferencia comunitaria, según el cual las mercancías producidas en los Estados miembros deben tener prioridad sobre la mercancía de terceros países. La omisión de este principio, al que ya me he referido en otras sesiones de esta Comisión, da lugar al empobrecimiento de agricultores y ganaderos de nuestras naciones y también al debilitamiento de Europa como potencia industrial. En segundo lugar, se denunciaba en ese documento de enero de 2022 la política migratoria promovida por Bruselas y la ineficacia del Frontex, que no está contribuyendo a la protección de las fronteras y que parece que se quiere revisar, pero han transcurrido ya siete años desde la crisis migratoria de 2015 sin ningún tipo de determinación en esto que se llama el Nuevo Pacto sobre Migración y Asilo, que no acaba de ver la luz. En tercer lugar, se pedía en ese documento que se trabajase por una mayor capacidad energética europea elaborando un conjunto de medidas para mejorar la autosuficiencia energética de las naciones y, sobre todo, para que, respetando el medio ambiente, el *mix* energético no estuviera sometido a imposición de prejuicios ideológicos. La fallida política energética de la Comisión Europea ha contribuido a unos precios de la energía insostenibles, situación crítica que todavía vivimos y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 158

29 de noviembre de 2022

Pág. 5

que se remedia siempre mal y tarde y, en todo caso, sin verdadera convicción de que hay que revisar ciertas concepciones en esta materia que constituyen una auténtica obsesión de la Comisión y muchos Estados miembros. También se solicitaba en ese documento el estricto cumplimiento de los tratados y rechazar con firmeza cualquier iniciativa que pretendiese ampliar indebidamente las competencias de las instituciones comunitarias, como de hecho está haciendo por sí y ante sí el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. A continuación, también se solicitaba en este documento —y solicitamos ahora—, en contra de lo que se dice en este informe, que es preciso defender la primacía de las constituciones nacionales sobre el derecho de la Unión Europea, y las leyes nacionales sobre las normas comunitarias, en todo aquello que no sea competencia exclusiva de la Unión. No me resisto en este punto a leer lo que escribía en 2012 un ponente de la Constitución de caracterizado europeísmo como es Miguel Herrero y Rodríguez de Miñón. Decía sobre la doctrina de la primacía del derecho comunitario —entonces así llamado— sobre el derecho de los Estados miembros que esta doctrina había avanzado en el sentido de afirmar la primacía también sobre el derecho constitucional de los Estados miembros y calificaba esta evolución como verdadero golpe de Estado judicial, en palabras de tan connotado europeísta como Pescatore, advirtiendo asimismo que era una doctrina contestada por las jurisdicciones constitucionales de muchos Estados miembros y que se había tratado de imponer mediante el frustrado tratado constitucional de Roma de 2004. Sabido es que la Unión Europea debe respetar la identidad de sus miembros, entendiendo por tal las estructuras fundamentales políticas y constitucionales de estos, artículo 4.2 del Tratado Unión Europea, que de afirmarse y asentarse esta doctrina sería abiertamente infringido. La doctrina española, decía Herrero en 2012, se ha caracterizado por poner el acento en el primero de estos extremos; es decir, la primacía del derecho comunitario, sorprendentemente sin escándalo ni reticencia. Y decía: no en balde la eurofilia española, a diferencia de lo que ocurre en el resto de los grandes Estados de la Unión, se caracteriza por ser acrítica e ingenua. En el mismo orden de ideas, citaba Herrero y Rodríguez de Miñón en este texto a Gil Carlos Rodríguez Iglesias, autor con él de una publicación en la que se advertía de otros peligros. Me permito recordar a los señores miembros de la Comisión que Gil Carlos Rodríguez Iglesias fue presidente del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, por lo que tampoco se puede poner en duda su europeísmo. No voy a hacer referencia a los diversos pronunciamientos del Tribunal Constitucional Federal alemán, el Consejo Constitucional francés o el Consejo de Estado francés sobre estas cuestiones. Asimismo, se decía en ese documento que era necesario actuar solidariamente ante la amenaza de agresiones externas y se advertía y se denunciaba la ineficacia de la diplomacia de la Unión Europea. También en ese documento de enero de 2022 se mencionaba la necesidad de la firma de acuerdos con terceros países para que los inmigrantes con condenas judiciales las cumplan en sus países de origen y se intensifique el retorno de todos los inmigrantes que entran ilegalmente en territorio comunitario. Y también se hablaba y se exigía en ese documento de enero de 2022 crear una oficina de coordinación como forma de cooperación más fuerte entre las formaciones políticas presentes en esa cumbre de Madrid de la fecha mencionada.

Todo lo que se dice en este informe es contrario a estas pretensiones que VOX sostiene. Esas conclusiones del informe son, en síntesis, un estímulo a una federalización y, por lo tanto, a una integración supranacional superior a la ya existente, integración superior que VOX no comparte. No comparte, primero, por una razón de principios, y, segundo, porque se ha demostrado que cualquier integración superior será ineficiente y lesiva de los intereses de los pueblos y las naciones de Europa, porque ya lo es en gran medida la organización existente, que debe ser sometida a algunas correcciones.

Nada más. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Sánchez García.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Moreno Palanques.

El señor **MORENO PALANQUES**: Muchas gracias, señora presidenta.

Cada grupo ha entendido, a la hora de hacer las aportaciones, como se ha hecho en otras ponencias, cómo y qué debía hacer. Lo hicimos en el *brexít*. El *brexít* era una realidad y los grupos expresaron las reflexiones que querían hacer. Exactamente igual lo planteamos aquí. Por lo tanto, el formato para nosotros vale.

El fondo también era importante. Es obvio que con las conclusiones de la conferencia ya en marcha podía, incluso, sobrar la propia ponencia, pero el hecho es que nosotros intentamos dejar la huella de lo que entendíamos que debería haber incluido —si no lo ha incluido ya, que en muchos casos sí— la Unión Europea sobre una base concreta: el hecho de que, pese a que la mayoría de grupos y gobiernos muchas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 158

29 de noviembre de 2022

Pág. 6

veces se asientan en el inmovilismo, nosotros siempre entendimos que lo único constante en esta vida es el cambio, como decía Heráclito. La Unión Europea se basa fundamentalmente en el cambio, en la mejora de lo que tenemos y en el avance día a día. Por eso, esas propuestas que nosotros pusimos estaban encaminadas a contar con una Unión Europea basada en la solidaridad, en la justicia social y en la igualdad. Entendíamos que era necesario expresar que había que buscar una igualdad de condiciones y derechos para todos; una Unión Europea que fuera audaz y que actuara con rapidez para convertirse en un líder medioambiental y climático, un líder en acelerar la transición verde, en fomentar la sostenibilidad del transporte y en conseguir una verdadera economía circular; una Unión Europea que, además, debía liderar el cambio en muchas áreas que todos conocemos. Y reconocíamos en esas propuestas que teníamos capacidad para conseguir todo eso: capacidades de investigación, solidez económica e influencia geopolítica —no toda la que quisiéramos, por eso hay que cambiar algunas cuestiones—, y en todo caso que debe caminar hacia una Unión más democrática para lo cual necesita que las decisiones que se tomen se hagan de una manera transparente y rápida; se reconsidere el principio de unanimidad —ya lo sabemos antes de las ampliaciones— para evitar el bloqueo del funcionamiento de la Unión Europea, y que los ciudadanos se puedan implicar. Reconocíamos en esas propuestas también que la Unión Europea necesitaba más armonización en algunos campos y que la guerra lo único que había puesto de manifiesto es que había que estar unidos y otorgar a la Unión Europea más competencia en asuntos exteriores. Hay muchas cuestiones que hemos recogido en esas propuestas —no me voy a alargar sobre ellas— que entendemos que, en algún caso, pueden requerir la modificación de los tratados. Es posible. Hay muchas fuerzas en favor de eso, pero hay que reconocer también que una gran mayoría de las cuestiones que se plantean en la conferencia se pueden hacer de otras formas. Por ejemplo, la presidenta Von der Leyen está intentando impulsar modificaciones en la Unión Europea, en la *UE for Health*, para mejorar y combatir el envejecimiento o incluso enfermedades como el alzheimer. La cuestión es que no podemos hacerlo por las competencias que tiene la Unión Europea y, sin embargo, se hace. Luego, si se hace, cuando estamos unidos todos podemos hacer muchas cosas. Europa, como decía Madariaga, no será una realidad hasta que no lo sea en la conciencia de todos los ciudadanos, y los ciudadanos seremos verdaderamente europeos de sentimiento cuando tengamos un problema y veamos que la solución más económica, más eficiente, la que más nos conviene es una solución europea y no necesariamente nacional.

Hay algunas modificaciones en el informe que finalmente se pasa a la votación que son menores, pero que podrían mejorar en su redacción. No vamos a plantearlas ni tengo tiempo para exponerlas todas ellas, pero quisiera reconocer el trabajo que ha hecho el senador Uribe, porque tomó estas cuestiones de manera personal e intentó ofrecer algo. Desde luego, no reconozco en absoluto que haya sido una decisión del Partido Socialista y del Partido Popular, aunque el Partido Socialista supongo que se defenderá el mismo. Ha habido algún grupo que no ha estado —lo digo por las alusiones hechas por el portavoz de VOX, que son perfectamente entendibles, repito, perfectamente entendibles—, y creo que deberíamos haber invitado a todos los grupos a que formaran parte de esa reunión, incluso presuponiendo que no hubiera habido una posibilidad de integrar las cuestiones que planteaban; su señoría ha mostrado cuál era el objetivo y cuáles eran las propuestas que estaban haciendo. Con todo, no hay que prejuzgar, hay que intentar integrar. Sabemos que probablemente no hubiéramos llegado a un acuerdo; de hecho, no fue una iniciativa presentada por el Partido Popular. Tan es así, que hoy votaremos en bloque un montón de propuestas que han quedado fuera. Por lo tanto, no fue esa nuestra intención.

Hay dos cuestiones —para ir acabando— a las que, en esa propuesta de redacción final, el Grupo Popular entendió que debería oponerse. Fueron dos propuestas hechas por Junts, en el sentido de recoger lo que la plataforma había planteado en alguna cuestión que ha quedado explicitada. Desde luego, nosotros no estamos en absoluto de acuerdo con esas cuestiones, pero yo entiendo que quienes las excluyeron, si es que las excluyeron, o hicieron un cribado o, de algún modo, la selección de los temas más candentes —a nivel de la Unión Europea, no particularmente de una región española o de una nación como es España— fueron tres instituciones entre las que se establece perfectamente un balance, un equilibrio; fueron nada menos que la Comisión, el Parlamento Europeo y el propio Consejo. Si alguien de ese triunvirato decide que hay algunos temas que no se tienen que incluir, entiendo que habrá razones fundadas. Yo expliqué cuáles eran las razones fundadas, y es que si hubiera un movimiento cohesionado, y no necesariamente de una región de este país, —podría ser de un partido político; ya sabemos cómo funcionan, incluso a nivel de redes sociales, los *bots* o las redes de *hooligans* intentando tumbar o promover algún tipo de tema—, podría haber ocurrido esto perfectamente en una plataforma tan abierta y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 158

29 de noviembre de 2022

Pág. 7

en un diálogo tan poco estructurado como el que la Comisión planteó, ya que se aprobó por el triunvirato que todo el mundo hiciera las aportaciones que quisiera. Claro, siendo así, podría haber habido una cuestión particular en Polonia, en Alemania o en España, una cuestión que, por muy importante que fuera desde el punto de vista numérico, fuera en un área particular. Luego, si quedó excluida, quedó excluida. Al final esa modificación ha sido reducida y rebajada a un tono mucho más suave, en el sentido de que podían haber dado alguna explicación. Pues supongo que podían haber dado una explicación, razón por la que, cuando se lleve a votación, consideraremos todos esos elementos para tomar una decisión final a la hora de abstenernos o de aceptar este informe.

Quería que quedara constancia de las razones en las que basamos nuestras propuestas y todas estas negociaciones previas.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno Palanques.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Pons Sampietro.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Buenos días. Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer el trabajo de todas las personas, todos los expertos, los docentes, la gente del sector privado, la gente del mundo académico que han participado en esta ponencia y que han contribuido al documento final. También quiero agradecerlo al equipo del Congreso que ha permitido su redacción y, por supuesto, a todas las fuerzas políticas, incluso a las que no están de acuerdo con el documento, por estos meses de trabajo y esta participación que hemos tenido.

Creo que también es interesante ver que esta sesión se produce precisamente en una semana en la que, el viernes, un grupo de diputados y senadores, diputadas y senadoras van a poder participar en una sesión en Bruselas sobre el seguimiento de la Conferencia sobre el Futuro de Europa. Por tanto, es un proceso que sigue abierto. Es un ejercicio multinivel, en el que hemos podido participar tanto parlamentos nacionales como parlamentos europeos, sector privado, patronales, sindicatos, ciudadanos y ciudadanas, y querría aprovechar para volver a decir que tenemos que reivindicar la participación de los parlamentos nacionales. Como saben, algunos de los diputados y diputadas estuvimos en la reciente conferencia en Praga, en la que se tuvo que batallar para que los parlamentos nacionales volvieran a estar en un evento sobre la COFOE este viernes. Yo creo que es importante que los parlamentos nacionales y los otros organismos que han participado lo sigan haciendo.

En segundo lugar, me gustaría hacer una reflexión sobre el valor añadido de este documento. Podemos hablar más o menos de con qué estamos de acuerdo o no, pero yo creo que hay una línea roja que circula en este documento tanto para los expertos como para los grupos. Creo que hay un hilo conductor de que era necesaria una reflexión sobre el futuro de Europa y, en ese marco, no hay que quitarle importancia a la posibilidad de que haya una convención que lleve a una modificación de los tratados. A mí me parece interesante y relevante que eso se haya producido. No quiere decir que se tenga que hacer ni que sea obligatorio, pero está claro que hay un hilo conductor en este documento que expresa que hay necesidad de cambios.

Creo que vale la pena recordar que esta conferencia se produce después de la crisis del *brexít*, en el momento en el que se empezó a conceptualizar, con las ideas de Macron, que estamos en un momento prácticamente de crisis existencial; luego llegó la COVID. La Comisión Von der Leyen ya había lanzado este proceso, pero la COVID lo ralentizó, y yo recuerdo bien que la Conferencia sobre el Futuro de Europa aceleró, desgraciadamente, a partir del 24 de febrero, cuando la Rusia de Putin invadió Ucrania. A partir de ahí, se ha trasladado todo el proceso de integración, de profundización y de ampliación a la conferencia. Es evidente que los resultados son los de una Europa más social, una Europa más verde, una Europa más digital, una Europa mucho más cohesionada. Además, este proceso, sintiéndolo mucho por algunos de los diputados de otras formaciones, va de la mano de una mayor integración federalizante, lo que también se ha expresado a través de los fondos de recuperación, a través de la Europa sanitaria o incluso de los planes verdes. Por tanto, el espíritu de la conferencia y el espíritu del documento van bastante paralelos. Para el Grupo Socialista no se trata de hacer una convención o de modificar los tratados, pero sí de que haya una conciencia clara, y lo seguiremos debatiendo. Se dijo el 9 de mayo pasado, en las conclusiones de la conferencia, que es necesario que eso esté abierto.

El portavoz del Grupo Popular hablaba de una Europa unida, y yo quiero recordar que al inicio de la conferencia Macron hablaba de una Europa unida, una Europa democrática y una Europa soberana. Creo que vale la pena hacer un minuto de mención a la Europa democrática, porque este ejercicio ha sido un

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 158

29 de noviembre de 2022

Pág. 8

ejercicio nuevo; ha sido un ejercicio en el que la ciudadanía ha podido participar tanto en los paneles nacionales como en los paneles de país, lo que ha permitido una visión nueva dentro de la construcción europea. Ha habido muchas críticas por señalar que estos paneles no eran lo suficientemente democráticos, que habían sido elegidos al azar, que estaban manipulados, que estaban orientados, etcétera, en un alarde, como siempre, de desinformación que algunos parlamentarios de algunos países se han encargado de hacer en cada uno de los plenarios, pero creemos que el ejercicio ha sido sinceramente positivo.

Me gustaría terminar haciendo referencia a lo que decía la diputada de Junts sobre la nueva ponencia que tenemos en relación con la Presidencia de la Unión. Es verdad que este documento se va a cerrar con un poco de retraso. Creo que lo que sería importante es que todos los grupos fuéramos capaces, en este proceso que se abre ahora con esta ponencia para analizar la Presidencia española, de cerrar con tiempo y de aportar propuestas a esa Presidencia, como ya nos trasladaron desde el Gobierno. Por tanto, nos felicitamos por esta ponencia, por este documento, y esperamos que se pueda votar por una amplia mayoría.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Pons.

A continuación, vamos a proceder a la votación del informe, junto con las enmiendas que los grupos parlamentarios han mantenido. En primer lugar, se votarán las enmiendas y, a continuación, el texto del informe.

Comenzamos con la votación.

Se someten a votación las enmiendas números 29 a 83, del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 21.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas estas enmiendas.

A continuación, se somete a votación la enmienda del Grupo Parlamentario VOX, relativa a las conclusiones y recomendaciones.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 29.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada la enmienda.

Finalmente, vamos a someter a votación el informe de la ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 29; en contra, 3.

La señora **PRESIDENTA**: En consecuencia, queda aprobado el informe de la Comisión Mixta para la Unión Europea relativo a la Conferencia sobre el futuro de Europa.

DEBATE SOBRE CONTROL DE SUBSIDIARIEDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA.

— **PROPUESTA DE DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO RELATIVA A LA ADAPTACIÓN DE LAS NORMAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL A LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL (DIRECTIVA SOBRE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE IA) (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2022) 496 FINAL] [2022/0303 (COD)] [SEC (2022) 344 FINAL] [SWD (2022) 318 FINAL] [SWD (2022) 319 FINAL] [SWD (2022) 320 FINAL]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000187 y número de expediente del Senado 574/000167).**

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto segundo del orden del día, con el debate sobre control de subsidiariedad de las siguientes iniciativas legislativas de la Unión Europea. Punto número 2: Propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la adaptación de las normas de responsabilidad civil extracontractual a la inteligencia artificial.

Se ha recibido informe del Gobierno e intervendrá para presentar el informe la señora Diego Castellanos en turno máximo de cinco minutos.

La señora **DIEGO CASTELLANOS**: Gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 158

29 de noviembre de 2022

Pág. 9

Las empresas habían manifestado como un inconveniente para el uso de la inteligencia artificial la determinación de la responsabilidad civil. Ante ello, las instituciones europeas tomaron distintas medidas, tanto la Comisión, con su libro blanco de febrero de 2020, como el Consejo, que trató el asunto en sus conclusiones sobre la configuración del futuro digital de Europa el 9 de junio de 2020 y que solicitó además a la Comisión propuestas concretas. También el Parlamento adoptó en octubre de 2020 una resolución legislativa que pedía a la Comisión que adoptase una propuesta relativa a un régimen de responsabilidad civil de la inteligencia artificial. La presente propuesta forma parte de un paquete de medidas para apoyar la adopción de la misma mediante el fomento de la excelencia y la confianza, que cuenta con tres líneas de trabajo complementarias: una propuesta legislativa por la que se establecen normas horizontales sobre los sistemas de inteligencia artificial, una revisión de las normas sectoriales y horizontales en materia de seguridad de los productos y normas de la Unión Europea para abordar las cuestiones de responsabilidad civil relacionadas con la inteligencia artificial.

Con lo anterior, se pretende abordar la inseguridad jurídica y la fragmentación jurídica como obstáculos al desarrollo del mercado interior y, por tanto, al comercio transfronterizo de productos y servicios basados en la inteligencia artificial y promover la introducción generalizada de esta —que sea fiable, a fin de aprovechar plenamente sus beneficios para el mercado interior—, además de garantizar que las víctimas de daños causados por la inteligencia artificial obtengan una protección equivalente a la de las víctimas de daños causados por los demás productos, reducir la inseguridad jurídica de las empresas que desarrollan o utilizan inteligencia artificial en relación con su posible exposición a responsabilidad civil y evitar la aparición de adaptaciones específicas fragmentadas de normas nacionales en esta materia.

La aprobación de esta propuesta requeriría un análisis profundo de la legislación civil española para comprobar su adaptación a la misma y, en su caso, determinar las reformas necesarias para su trasposición al ordenamiento interno, ya que tendrá especial incidencia en la actividad y régimen de competencia de las empresas con actividades transfronterizas, empresas emergentes y las pymes.

Por los motivos expuestos, la Comisión Mixta de la Unión Europea entiende que la propuesta de directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la adaptación de las normas de responsabilidad civil extracontractual a la inteligencia artificial es conforme al principio de subsidiariedad establecido en el vigente Tratado de la Unión Europea.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Diego Castellanos.

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir en este punto del orden del día? (**Pausa**).

¿Podemos aprobarlo por asentimiento? (**Asentimiento**).

Queda aprobado por asentimiento.

— PROPUESTA DE REGLAMENTO DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO POR EL QUE SE PROHÍBEN EN EL MERCADO DE LA UNIÓN LOS PRODUCTOS REALIZADOS CON TRABAJO FORZOSO (TEXTO PERTINENTE A EFECTOS DEL EEE) [COM (2022) 453 FINAL] [2022/0269 (COD)]. (Número de expediente del Congreso de los Diputados 282/000188 y número de expediente del Senado 574/000168).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto tercero: Propuesta de reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se prohíben en el mercado de la Unión los productos realizados con trabajo forzoso.

Se ha recibido informe del Gobierno e interviene para presentar el informe de la Comisión el señor Moreno Palanques, en turno máximo de cinco minutos.

Muchas gracias.

El señor **MORENO PALANQUES**: Gracias, señora presidenta.

Ha llegado el informe del Gobierno, sin duda; ha llegado a las 10:45; son las 12:00, pero ha llegado, es verdad. No es una crítica. Se decidió hace mucho tiempo y yo entiendo que a veces hay otras prioridades. Además, coincide con el informe que elaboró hace ya mucho tiempo este ponente. Es una propuesta de reglamento que se basa en los artículos 114 y 207 del tratado y, por tanto, hace referencia al mercado interior y a la política comercial común.

Se basa en el hecho de que hay casi treinta millones de personas hoy en día que están obligadas a realizar trabajos forzosos en muchas industrias y en todos los continentes; la mayoría depende de la economía privada, pero una parte es impuesta por algunos Estados. Por tanto, la Unión Europea, que se

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 158

29 de noviembre de 2022

Pág. 10

basa precisamente en esos principios y en esos valores, obviamente, con el resto de la comunidad internacional, está dispuesta a erradicar el trabajo forzoso antes de 2030 como parte de esos Objetivos del Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, concretamente el punto 8.7. El objetivo, como decía, es prohibir eficazmente la introducción y la comercialización en el mercado de la Unión y la exportación desde la Unión de productos realizados con trabajo forzoso, y afecta a todos los productos fabricados en la Unión y bienes importados.

Los aspectos generales de esta propuesta se establecieron ya en febrero de 2022 con una comunicación de la Comisión y una propuesta de directiva sin que creáramos una ponencia en esta Comisión. Es decir, de estas propuestas que vienen concretamente, estas dos no las vimos; sí que vemos esta, que es la conclusión de las dos anteriores. Respecto a la subsidiariedad, hay que decir que la ejecución de la propuesta será competencia de las autoridades nacionales en las fronteras exteriores de la Unión Europea, para detectar e interceptar los productos realizados con trabajo forzoso que entren o salgan de él. Es necesaria esta propuesta para el cumplimiento firme en este ámbito y garantizar la igualdad de condiciones para las empresas establecidas dentro y fuera de la Unión Europea. En este caso hablamos de trabajo forzoso. En otras cuestiones —tengo que hacer referencia a mi comunidad autónoma— se hace referencia a insecticidas, como los de las naranjas sudafricanas, etcétera. Acabo, señora presidenta. Se exige ese nivel de armonización y por eso se utiliza un reglamento.

Por todos los motivos expuestos, creo que la Comisión debe entender que esta propuesta de reglamento es conforme con el principio de subsidiariedad del vigente Tratado de la Unión Europea.

Muchísimas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Moreno Palanques,

¿Algún grupo parlamentario desea intervenir en este punto del orden del día? **(Denegaciones)**.

¿Podemos aprobarlo por asentimiento? **(Asentimiento)**.

Queda aprobado por asentimiento.

Se levanta la sesión. Muchísimas gracias.

Eran las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.